



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA EN EL MUNDO RURAL, CORRESPONDIENTES A 2024.

La Secretaría de Estado de Cultura convocó mediante Resolución de 22 de mayo de 2024 las Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el programa de animación a la lectura en el mundo rural, correspondientes al año 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de convocatoria, la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas, habiendo dado traslado de la propuesta a la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, para la concesión de determinadas ayudas a los solicitantes seleccionados.

Los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de las solicitudes han sido los que figuran en el apartado décimo de la Resolución de 22 de mayo de 2024. En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración, vista la propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras españolas de 21 de agosto de 2024 y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva y en la Resolución de 22 de mayo de 2024, dispongo:

Primero.- Conceder ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo I de la presente orden, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.

Así, se conceden ayudas a 22 entidades, por un importe total de doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con veintitrés céntimos (249.449,23 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.784 del programa 334B del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Cultura para 2024.





Las cuantías concedidas como subvención para cada proyecto sólo podrán destinarse para las finalidades concedidas, cumpliendo en cada caso las normas de justificación detalladas en la Resolución de 22 de mayo de 2024. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el apartado decimosexto i), deberá constar el patrocinio del Ministerio de Cultura tanto en la edición que se pueda realizar, como en el material promocional de la misma.

Segundo.- Fijar el 31 de diciembre de 2024 como término para llevar a cabo las actividades objeto de las ayudas, así como para comprometer los gastos vinculados a las mismas.

Tercero.- Desestimar el resto de solicitudes por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación exigido en la convocatoria para obtener la ayuda, por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria o por incurrir en causa de exclusión previstas en la misma.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario de Estado de Cultura,
P.D. apartado Cuarto 2.d) de la Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo
La Directora General del Libro, del Cómic y de la Lectura,
María José Gálvez Salvador

Código seguro de Verificación : GEN-0b18-931d-2953-72a6-277f-6b76-1bcf-baa2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-0b18-931d-2953-72a6-277f-6b76-1bcf-baa2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 16/09/2024 11:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/09/2024 11:31





Año 2024
CONCESIÓN ANEXO I

POS.	ENTIDAD	PUNT. TOTAL	IMPORTE
1	AKÁNTAROS		
	"Paisaje de letras" Nº Exp./Ref.: 13/13	66	10.000,00
	Total entidad:		10.000,00
2	AMIGOS DEL PATIO DE COMEDIAS		
	ACTIVIDADES AMIGOS DEL PATIO 2024 Nº Exp./Ref.: 21/21	64	7.501,49
	Total entidad:		7.501,49
3	ASOC CLUB XEITU DE LA MONTAÑA OCCIDENTAL ASTUR LEONESA		
	BIBLIOSIL Nº Exp./Ref.: 17/17	79	15.000,00
	Total entidad:		15.000,00
4	ASOC CULTURAL VOCIFERIO		
	ALTO PALANCIA LIT FEST 2024 Nº Exp./Ref.: 14/14	64	10.000,00
	Total entidad:		10.000,00
5	ASOC CULTURAL Y ARTISTICA "MASQUEPALABRAS"		
	Caravana de poetas Nº Exp./Ref.: 47/48	71	15.000,00
	Total entidad:		15.000,00
6	ASOC EL CALABACIN ERRANTE COLECTIVO DE ARTE		
	"El Calabacín Errante: de pueblo en pueblo" y "La huerta de las letras" Nº Exp./Ref.: 37/37	69	3.689,29
	Total entidad:		3.689,29
7	ASOC ESPAÑA CREATIVA:INNOVACION EN RED		
	5 NOCHES CINCO VILLAS - 5 Noches de Leyendas Poesía y Luz en las Cinco Villas de Aragón Nº Exp./Ref.: 58/60	78	15.000,00
	Total entidad:		15.000,00





POS.	ENTIDAD	PUNT. TOTAL	IMPORTE
8	ASOC PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL		
	"LECTURAS EN MOVIMIENTO: PATRIMONIO LITERARIO EN RUTA" Nº Exp./Ref.: 59/61	79	15.000,00
	Total entidad:		15.000,00
9	ASOC PROCOMPAL DE PROFESORES COMPROMETIDOS CON LA ENSEÑANZA EN ALMERIA		
	Proyecto intergeneracional de animación a la lectura en torno a efemérides literarias Nº Exp./Ref.: 10/10	84	20.000,00
	Total entidad:		20.000,00
10	Asociación Atrapavientos		
	RECOLECTORES Nº Exp./Ref.: 25/25	73	11.900,00
	Total entidad:		11.900,00
11	ASOCIACION CULTURAL TALLER TEATRO LA PACA		
	Lecturas Vivas: Revitalizando Municipios a través del Teatro y Más Nº Exp./Ref.: 38/38	74	11.000,00
	Total entidad:		11.000,00
12	ASOCIACION MI PUEBLO LEE		
	Mi pueblo lee 2024 Nº Exp./Ref.: 12/12	74	15.000,00
	Total entidad:		15.000,00
13	Asociación Oficina de Fomento y Desarrollo Cuencas Mineras		
	Fomento Lectura Cuencas Mineras Nº Exp./Ref.: 7/7	64	8.800,00
	Total entidad:		8.800,00
14	AXUNTAR ASOCIACION PRÁ NORMALIZACIÓN DEL GALEGO DE ASTURIAS		
	PANQUEIXA. QUE OJALÁ FLOREZCA MIL PRIMAVERAS MÁS Nº Exp./Ref.: 30/30	73	1.731,45
	Total entidad:		1.731,45
15	CONFEDERACION DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL		
	GRANDES HISTORIAS PARA PEQUEÑOS PUEBLOS Nº Exp./Ref.: 46/47	78	15.000,00
	Total entidad:		15.000,00





POS.	ENTIDAD	PUNT. TOTAL	IMPORTE
16	FUNDACIÓ ART & PARAULA		
	PARAJES LITERARIOS Nº Exp./Ref.: 20/20	71	4.500,00
	Total entidad:		4.500,00
17	FUNDACIÓN FULL FUNDACIO PEL LLIBRE I LA LECTURA		
	Ciudad lectora en el mundo rural Nº Exp./Ref.: 27/27	66	10.000,00
	Total entidad:		10.000,00
18	FUNDACION UXIO NOVONEYRA		
	EIDOSFEST 24: FESTIVALES, ACTIVIDADES LECTOLITERARIAS Y PROGRAMACIÓN EXPANDIDA- 25 ANIVERSARIO Nº Exp./Ref.: 39/40	83	20.000,00
	Total entidad:		20.000,00
19	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA		
	ANIMARTE EN EL ÁMBITO RURAL - ANIMANDO A LAS FAMILIAS Nº Exp./Ref.: 4/4	76	15.000,00
	Total entidad:		15.000,00
20	OUTONIA S COOP GALEGA		
	BIBLIOTECAS MUTANTES Nº Exp./Ref.: 41/42	66	5.400,00
	Total entidad:		5.400,00
21	PUEBLOS EN ARTE		
	Una habiacion co vistas Nº Exp./Ref.: 60/62	64	4.987,00
	Total entidad:		4.987,00
22	TRADUCTORES DEL VIENTO		
	Estación de las Letras: espacio de creación literaria, pensamiento crítico y lectura de calidad Nº Exp./Ref.: 16/16	81	14.940,00
	Total entidad:		14.940,00
	TOTAL:		249.449,23

